



# Clío

Revista de Historia, Ciencias Humanas  
y Pensamiento Crítico

ISSN 2660-9037



Adscrita a:

Fundación Ediciones Clío

Academia de Historia del  
estado Zulia

Centro Zuliano de  
Investigaciones  
Genealógicas

Sección: Artículo científico | 2025, julio-diciembre, año 5, No. 10, 1165-1203

## Capacidades administrativas de las mujeres en el Chile colonial de los siglos XVI-XIX

**Gil-Marín, Miseldra<sup>1</sup>**

**Correo:** miseldra.gil@uautonoma.cl

**Orcid:** <https://orcid.org/0000-0003-2553-5020>

**Videla, Marisol<sup>2</sup>**

**Correo:** marisol.videla@usach.cl

**Orcid:** <https://orcid.org/0000-0002-3733-1466>

**Vera-Ruiz, Sandra<sup>3</sup>**

**Correo:** sandra.vera@uautonoma.cl

**Orcid:** <https://orcid.org/0000-0002-6100-4596>

**Osorio-Rivero, Nairobi<sup>4</sup>**

**Correo:** nairobi.osorio@uautonoma.cl

**Orcid:** <https://orcid.org/0000-0003-0080-3885>

**DOI:** <https://doi.org/10.5281/zenodo.15337484>

### Resumen

El presente artículo pretende ser una reflexión y a la vez, un punto de partida en torno a las posibilidades de pensar a las mujeres como sujetos coloniales históricos activos y relevantes a partir de su capacidad de poseer, administrar bienes diversos durante el proceso de conquista y colonización del Reino de Chile. Los espacios de administración de bienes y el rol de las mujeres en ellos a lo largo de la historia, nos hacen plantear este tema como parte de la historicidad que es necesario investigar. Este artículo tiene como objetivo central analizar la participación femenina de las mujeres de elite en la administración de bienes durante el periodo colonial (siglos XVI-XIX) de Chile, para relevar sus capacidades administrativas y su rol como sujetos coloniales históricos activos y relevantes, evaluando y

<sup>1</sup> Dra. en Educación. Mg. Sc. en Gerencia Financiera. Observatorio de Políticas Públicas Universidad Autónoma de Chile, Santiago, Chile.

<sup>2</sup> Docente investigador. Programa de Doctorado, Universidad de Sevilla.

<sup>3</sup> Mg. en Educación. Formación General, Universidad Autónoma de Chile, Santiago, Chile.

<sup>4</sup> Dra. en Innovaciones Educativas. Docente investigador. Departamento de Economía Facultad de Administración y Negocios, Universidad Autónoma de Chile, Santiago, Chile.



BY: se debe dar crédito al creador.

NC: Solo se permiten usos no comerciales de la obra.

SA: Las adaptaciones deben compartirse bajo los mismos términos.

<https://ojs.revistaclio.es/index.php/edicionesclio/>

**Recibido:** 2025-03-02 **Aceptado:** 2025-05-01

analizando a través de las categorías de reproducción social (Bourdieu, 2011) y la materialidad de los bienes (Roche, 1996), centrándonos especialmente en los efectos económicos, políticos, sociales, y culturales que tuvieron sus acciones en la sociedad colonial. Para ello se realiza un análisis cualitativo de documentos de diversas épocas y tipos, entre los que se cuentan: Capellanía, Merced de Tierra, Tasación de Bienes y Ventas; donde las mujeres son las protagonistas de acciones comerciales. Los resultados revelan que las mujeres de elite fueron también forjadoras de la reproducción social material en el mundo colonial, participando activamente en la administración de bienes y en su estrategia de reproducción social.

**Palabras clave:** participación femenina, administración de bienes, conquista, colonización.

*Administrative capacities of women in colonial Chile in the  
XVI-XIX centuries*

**Abstract**

This article aims to be a reflection and, at the same time, a starting point regarding the possibilities of thinking about women as active and relevant historical colonial subjects based on their capacity to own and manage diverse goods during the process of conquest and colonization of the Kingdom of Chile. The areas of property administration and the role of women in them throughout history make us raise this issue as part of the historicity that needs to be investigated. The central objective of this article is to analyze the female participation of elite women in the administration of property during the colonial period (16th-19th centuries) of Chile, to reveal their administrative capacities and their role as active and relevant historical colonial subjects, evaluating and analyzing through the categories of social reproduction (Bourdieu, 2011) and the materiality of goods (Roche 1996), focusing especially on the economic, political, social, and cultural effects that their actions in colonial society. For this purpose, a qualitative analysis of documents from various periods and types is carried out, including Chaplaincy, Land Grant, Asset Appraisal, and Sales; where women are the protagonists of commercial actions. The results reveal that elite women were also creators of material social reproduction in the colonial world, actively participating in the administration of goods and their social reproduction strategy.

**Keywords:** female participation, property administration, conquest, colonization.

## Introducción

La historia de las mujeres ha sido objeto de reivindicación historiográfica en los últimos años, sin embargo, este esfuerzo se ha centrado en las ideas de género (Montecino, 1996; Klubock, 2001), lo que aumentó la producción historiográfica, centrándose en demandas sociales y en visibilización de las mismas, tanto como sujeto histórico y como de objeto de estudio. (Salinas, 1994; Pigna, 2011) Poco o nada sabemos de su capacidad económica y administrativa, de su cultura material de bienes familiares, menos aun de la materialidad de los bienes que ellas manejaron y administraron (Koppitof, 1991; Roche, 1996). Excepción a ello, son los trabajos referidos a las pulperas para el caso de Chile (Salinas, 1994; Flores, 1998; León, 2000; Godoy 2003; Goicovich, 2005; Pinto, 2015) Por lo mismo, se hace necesario estudiar y pensar nuevas formas de empoderamiento femenino histórico, principalmente centrado en el poder adquisitivo que estas pudieron manejar durante el periodo colonial y desmitificar su rol de sumisión, en dicho periodo histórico (Stern, 1999).

La idea de este trabajo es ver a la mujer, más allá de la estructura formal de dominación doméstica, sin perder de vista las estructuras sociales de la economía (Bourdieu, 2011), considerando a todo el espectro social de mujeres -ya sea de elite y populares, tanto de sectores urbanos como rurales, incluyendo a las indígenas- de la zona de Santiago y ubicarlas tanto espacial como temporalmente con sus bienes y la administración de los mismos, dentro de un medio mercantil y tan característico de la estructura capitalista.

Por lo mismo, el presente artículo pretende ser una reflexión y un punto de partida en torno a las posibilidades de pensar a las mujeres como sujetos coloniales históricos activos y relevantes, a partir de su capacidad de poseer como también administrar bienes diversos durante el proceso de conquista y colonización del Reino de Chile. Esta visión pretende ser una entrada que permite problematizar el lugar de las mujeres como sujetos inscritos en la relación colonial.

A través de un análisis cualitativo de diversos documentos de diversas épocas y tipos, entre los que se cuentan: Capellanía, Merced de Tierra, Tasación de Bienes y Ventas; en los cuales las mujeres son las protagonistas de acciones comerciales, pretendemos mostrar la participación femenina de mujeres de elite en la administración de bienes y su estrategia de reproducción social en las acciones de estos. Se propone un vínculo entre colonialidad, género y capacidades económicas-administrativas, acercándonos con ello al mundo de la propiedad femenina y su relación con la sociedad colonial de la época. Esta visión, que releva la capacidad femenina en un periodo donde abundan las trabas y la normativa en favor de los hombres, nos hace pensar en su rescate y relevo como sujetos históricos presentes en la actividad económica de la época, cuestión que merece ser revisada, acorde a las interpretaciones que presentan los materiales desde los cuales se pretende sacarlas de su mutismo historiográfico.

## 1. Materialidad de los bienes: un enfoque multidisciplinario

Para la realización de los análisis se utiliza el concepto de “reproducción social” de Bourdieu (2011), donde el *habitus*, el capital cultural y el espacio social ofrecen un marco abundante y a la vez amplio, para comprender cómo los bienes materiales trascienden su funcionalidad para convertirse en herramientas claves

en la distinción social y la reproducción de las jerarquías de poder. Bourdieu introduce el concepto de *habitus* como un sistema de disposiciones duraderas, esquemas de percepción, pensamiento y acción que son adquiridos por los individuos a través de su participación en las estructuras sociales (Wacquant, 2012). Este *habitus* se manifiesta en los gustos, preferencias y prácticas cotidianas, incluyendo el consumo y la apreciación de bienes materiales (Thumala, 2011). Desde esta perspectiva, los bienes materiales y su consumo no se interpretan simplemente como respuestas a necesidades físicas o económicas, sino como signos cargados de significado que contribuyen a la construcción de la identidad social y personal de quienes los poseen (Giménez, 2016).

Los bienes materiales, y en especial su sentido y valor material, funcionan como marcadores de distinción social, tal como la documentación protagonizada por mujeres lo demostrara, lo cual sirve para diferenciar y estratificar a los individuos y grupos dentro del espacio social (Roche 1996; Rede 2003; Fernández, 2010). Esta distinción no se basa únicamente en la posesión de bienes, sino en la capacidad de usarlos, apreciarlos y consumirlos de manera que refleje y refuerce el capital cultural del individuo.

En esto las transacciones de los mismos y los actos asociados no están ajenos a ello. Así, el consumo de bienes materiales se convierte en un acto cargado de significado, un medio a través del cual los individuos y grupos expresan su pertenencia a ciertas clases sociales, sus aspiraciones y su posición dentro de las jerarquías sociales. Al igual que las personas, las cosas también cambian a lo largo del tiempo; más aún, que las transformaciones de unas y otras están profundamente ligadas. En el marco de tales interacciones es que los objetos son investidos de significados que, a su vez, son renegociados y, asimismo,

modificados, poseen valor único y se desarrollan en determinados contextos sociales y económicos.

En virtud de lo anterior, la teoría de Bourdieu destaca cómo la acumulación y el consumo de bienes materiales contribuyen a la reproducción de las estructuras de poder (Canclini, 2004). Los bienes materiales, en este marco, no son neutrales, sino que están inspirados en las relaciones de poder que estructuran el campo social. El acceso diferencial a los bienes, así como la capacidad para decodificar y apreciar sus significados culturales, refleja y perpetúa las desigualdades existentes en la sociedad.

Además, Bourdieu argumenta que el espacio social está compuesto por diversos campos, cada uno con sus propias reglas, prácticas y formas de capital (Gutiérrez, 2012). En esta línea argumental, se reconoce que los bienes materiales pueden adquirir diferentes significados y valores en función del campo en el que se encuentren. Por ejemplo, un bien que es altamente valorado en el campo artístico puede no tener el mismo estatus en el campo económico o educativo. Esta polivalencia de los bienes materiales subraya la complejidad de su papel en las dinámicas sociales y culturales.

Maurice Merleau-Ponty, por su parte, profundiza en la relación entre la conciencia y el mundo material desde la perspectiva de la fenomenología de la percepción (Ramírez, 2018). Para Merleau-Ponty, la experiencia del mundo y de los objetos materiales está mediada por nuestro cuerpo, que no es solo un objeto en el mundo, sino un sujeto encarnado a través del cual el mundo se nos hace accesible (Buffone, 2017). La materialidad de los bienes, en este sentido, no se manifiesta simplemente a través de sus cualidades objetivas, sino que se revela en la interacción dinámica entre nuestra corporalidad y el mundo que habitamos

(Barros, 2020). Los objetos materiales, entonces, se convierten en portadores de significado en la medida en que se entrelazan con nuestra experiencia corporal y perceptiva, abriendo un campo de posibilidades para la acción y la significación.

La materialidad de los bienes, desborda entonces los límites de su existencia objetiva para adentrarse en el ámbito del significado y la existencia. Los objetos materiales, en su interacción con la conciencia humana, no son meramente entes pasivos, sino participantes activos en la construcción de nuestro mundo de vida (Moreno, 2007). Ahí radica lo importante en este estudio, pues los bienes tienen dueños y son mujeres. Al integrarse en las experiencias cotidianas, los bienes materiales adquieren una dimensión significativa que irradia y moldea nuestra relación con el mundo, nuestra comprensión de nosotros mismos y nuestra manera de estar en el mundo (García, 2012). Así, la filosofía nos invita a reconsiderar la materialidad no sólo como una categoría económica o física, sino como un fenómeno intrínsecamente ligado a la trama de la existencia humana y su continua búsqueda de sentido.

## 2. Metodología

Para examinar la participación económica-administrativa de las mujeres de la Capitanía general de Chile en el periodo colonial, se analizan 4 documentos de *Capellanía, ventas de tierras, merced y tasación de bienes*, que van desde 1589 a 1807, proveyendo de esta forma la base económica para el análisis y demostración de cómo estas mujeres pudieron realizar transacciones económicas, actos comerciales y perseverar en sus bienes, inmiscuyéndose así en actividades consideradas propias de los hombres, contrarrestándose a la actitud sumisa, devota y sin autoridad que se les ha atribuido tradicionalmente a las mujeres de la colonia.

Para seleccionar y analizar los documentos, se siguió un proceso meticuloso y estructurado. Este enfoque se centró en la documentación resguardada en el Archivo Nacional de Santiago (Chile), en los fondos Escribanos de Santiago, Contaduría Mayor y Capitanía General, la cual abarcó varias etapas, incluyendo la selección de documentos, la definición de criterios y el análisis detallado de la información contenida en ellos. Tal documentación, en lo fundamental casuística, se ha analizado de manera cualitativa, citándose una “selección” de la misma o muestra, a fin de ilustrar lo planteado, pues la masa documental que hace referencia al total es amplia.

Para el análisis cualitativo, se examinó el contenido de los documentos para entender las relaciones sociales, económicas y culturales reflejadas en ellos. Esto incluyó el análisis de cómo los bienes materiales se relacionaban con la identidad (Giménez, 2016), el status social y las prácticas culturales de la época. Este enfoque permitió no sólo cuantificar los bienes materiales y su distribución entre diferentes grupos sociales, sino también entender el significado y la importancia de estos bienes en el ámbito de la vida colonial, revelando aspectos de la cultura material, las relaciones sociales y las dinámicas económicas de la época.

### **3. Resultados**

#### **3.1. Mujeres en el periodo colonial**

Estudiar a las mujeres en Chile durante el periodo colonial, no es nuevo. Desde hace varias décadas ha sido un esfuerzo importante sacar a relucir una cara distinta a lo que su labor de madre, esposa, hermana o hija nos reseñaba la historiografía decimonónica. Si bien se han hecho acciones por verlas más allá de

su rol, el ejercicio de funciones diversas es todo un desafío historiográfico en el presente.

Si bien existen trabajos específicos sobre mujeres coloniales, estos se han centrado en aspectos más bien sociales, tales como el matrimonio y sus formas de control social bajo el prisma legislativo durante el período colonial (Cavieres, 1983; Lavrin 1985; Socolow 1990; Vergara, 1994; Salinas 1994; Lavalle, 1999; Araya 1999; 2004); las vestimentas y sus valores (Cruz de Amenábar, 1986), el honor y las prácticas sociales (Retamal 2002, 2004); los sectores populares, donde se destacan la autonomía del trabajo de las mismas (Bascary, 1994; Salazar 2000) y los segmentos raciales (Soto, 1999); o bien ampliando la mirada histórica sobre las mismas (Valenzuela y Araya, 2010), incluyendo sus comportamientos judiciales (Azúa, 1997).

Otros trabajos femeninos se han centrado en la administración de la muerte; en este sentido los escritos referidos a capellanías y cofradías son un punto de partida que nos ayuda a entender la importancia de los bienes, más allá del mero valor de cambio. (Le Goff 1981; Horwitz 2000). En esta misma línea, el testamento, también ha sido un nicho de estudio que nos ha ayudado a entender la lógica económica colonial. A través de la estructura básica y secular del documento testamentario, como de igual forma, por medio del discurso del mismo, es factible apreciar la narración y organización de la relación histórica con los objetos, donde muchas veces las mujeres fueron sus protagonistas (Retamal 2000, Invernizzi, 2000; Azúa, 2001).

Ahora bien, la administración de bienes en manos femeninas es un campo en desarrollo en Chile, y por lo mismo merece atención especial, tal como lo ha reconocido en trabajos previos Gil y Videla (2023). En este aspecto, se ha

planteado que las mujeres, al menos de la elite, han mantenido y heredado bienes, efectuado transacciones comerciales y administrado los mismos. Tierras, encomiendas, esclavos, animales, viñas y objetos materiales son parte importante de los capitales que las mujeres tuvieron a su cargo durante el período colonial.

### **3.2. Capellanía de doña Marina Ortiz de Gaete**

La primera de las mujeres de este estudio es doña Marina Ortiz de Gaete, esposa legítima de don Pedro de Valdivia, conquistador de Chile.<sup>5</sup> La Capellanía<sup>6</sup> fundada por Doña Marina Ortiz de Gaete, hecha en Santiago, el 16 de diciembre de 1589<sup>7</sup>, es un documento que alberga varias aristas. La primera de ellas tiene que ver con la identidad y el status que proyecta desde las primeras líneas, Marina se reconoce a sí misma como viuda y en el momento de la dictación del documento, vecina: *“sepan cuantos esta carta vieren como yo doña Marina Ortiz de Gaete, viuda mujer que fui de don Pedro de Valdivia, gobernador que fue de este reino, ya difunto, vecina que soy de la ciudad de Concepción residente al presente en esta ciudad de Osorno de este reino de Chile, otorgo y conozco en la mejor forma y manera que haya lugar de derecho”*. Primeramente nombro por patronos de la dicha capellanía a los 24 de la dicha cofradía de la Limpia Concepción y Soledad de Nuestro señora que al presente son y serán de aquí en

<sup>5</sup> Marina Ortiz de Gaete como viuda de Pedro de Valdivia, llegó a Chile en 1553.

<sup>6</sup> Una Capellanía es una fundación de renta instituida ante un juez con el objetivo de realizar obras pías y con la obligación de decir misas por toda la eternidad a favor del alma de su fundador. En su dimensión simbólica, la Capellanía sirvió para mantener la presencia y prestancia social de las familias más acaudaladas después de fallecer alguno de sus miembros. Por otro lado, en su dimensión trascendente, mantenía el vínculo de reciprocidad entre los vivos y los muertos, manteniendo la salvación de las almas de unos y otros por medio de las rogativas. Ver, Horvitz V., María Eugenia (Dir.), *Memoria del nombre y salvación eterna: Los Notables y las Capellanías de misas en Chile 1557-1930*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades. Departamento de Ciencias históricas, 2006.

<sup>7</sup> Marina Ortiz de Gaete, fundación de capellanía, 16 de diciembre de 1589. Archivo Histórico Nacional, Fondo de Escribanos de Santiago, vol. 5, fojas 80v a 83.

*adelante y juntamente con ellas allí [ilegible] Antonio de Escobar letrado jurista y abogado de la dicha cofradía por tiempo de los días de su vida sin que su sucesor tenga dicho a los nombramientos cuyo sino fuere 24 de la dicha cofradía [...]*<sup>8</sup>

Su acción de fundar una capellanía no sólo manifiesta su posición social, sino también su deseo de dejar un legado duradero y de influencia en la sociedad de su tiempo. Al nombrar patrones y asociados para la capellanía, Doña Marina establece una red de influencia y poder. Estas redes eran cruciales en la estructura social del Chile colonial, ya que aseguraban la perpetuación de ciertos privilegios y el control social y religioso (Moreno, 2007). Al fundar una capellanía y designar patrones, Doña Marina ejerció influencia directa en la práctica religiosa de la época, dictando cómo se debían realizar las misas y otros rituales, lo que refleja la intersección entre la fe y la autoridad social (Marulanda, 2013).

La fundación de capellanías era una forma común de mecenazgo religioso entre la elite colonial, lo que permitía a los fundadores ejercer influencia sobre la iglesia y reforzar su estatus social (Quesada, 1986). De hecho, Marina deja establecido que cualquier decisión de su capellanía se debe tomar entre “*sobre dichos provincial, comisario, guardián el Licenciado Pablo de Escobar estando en esta ciudad sea en si ninguno lo que con si hicieren y mandaren los susodichos a la mayor que de ellos se pueden juntar elegir y nombrar una persona que sea patrón de la dicha capellanía para que guarde y centre los estatutos y condiciones de la dicha capellanía*”.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Marina Ortiz de Gaete, fundación de capellanía, 16 de diciembre de 1589. Archivo Histórico Nacional, Fondo de Escribanos de Santiago, vol. 5, foja 80v.

<sup>9</sup> Marina Ortiz de Gaete, fundación de capellanía, 16 de diciembre de 1589. Archivo Histórico Nacional, Fondo de Escribanos de Santiago, vol. 5, foja 81.

La elección de la capilla de la cofradía de la Limpia Concepción y Soledad para ubicar la capellanía muestra, por un lado, la devoción de Doña Marina hacia aspectos específicos de la fe católica. Esto demuestra la importancia de la religiosidad personal y pública en la vida de colonial (Viforcós y Loreto, 2007). Por otro lado, la viuda del gobernador Valdivia sabía que fundación de capellanías también tenía un profundo significado religioso relacionado con la salvación del alma. A través de la financiación de misas y otras prácticas religiosas ella buscó asegurar su bienestar espiritual en el más allá (Martínez, 1999). Los bienes debían siempre ser velados y multiplicados más allá de la muerte, y ella se aseguró de esto al solicitar expresamente que: *“400 pesos de principal de censo que tengo sobre las cuadras y rasa de Alonso Cardoso que están obligados a pagar de dicho censo y corridos y que corriere el dicho Alonso Cardoso y su mujer para que los dichos 24 de esta dicha cofradía y el mayordomo de ella en su nombre cobren la renta de los dichos 400 pesos y si se redimieren los dichos 24 y patronos por el orden que tengo nombrado lo vuelvan a imponer sobre buenas posesiones libres y desembarazadas de suerte que no venga a menos y vaya siempre en aumento y asimismo puedan cobrar todo lo corrido del dicho censo hasta el día de hoy”*.<sup>10</sup>

La fundación de la capellanía por Doña Marina Ortiz de Gaete no sólo demuestra su posición social y deseo de legado, sino que también la interrelación entre la fe, la práctica religiosa y la estructura social en el Chile colonial, junto con sus ganas de persistencia de los bienes en acciones futuras. Este acto se inscribe en las prácticas piadosas de la época, donde la religión católica era un pilar fundamental de la identidad y la organización social (Valencia et al., 2016).

<sup>10</sup> Marina Ortiz de Gaete, fundación de capellanía, 16 de diciembre de 1589. Archivo Histórico Nacional, Fondo de Escribanos de Santiago, vol. 5, foja 81.

Marina no sólo posee tierras sino también negocios, para ello deja estipulado que: *“Yten señalo [ilegible] por la dicha capellanía 330 pesos de buen oro de contado que ahora de próximo tengo enprelado Gonzalo de Toledo en mercaderías de la ciudad de Los Reyes [ilegible] tal riesgo los cuales cobren los dichos 24s el mayordomo en su nombre en las mercaderías, [roto] Gonzalo de Toledo el suso dicho y se vendan por el mejor precio que pudieren y lo que procediere de ellas en oro juntamente con 275 pesos de oro que asimismo doy para la dicha capellanía que Gonzalo de Toledo tiene míos los 140 que cobro a Ruiz Diego de Vargas”*.<sup>11</sup>

Llama la atención la premisa y actitud de que señale expresamente que las mercaderías “se vendan por el mejor precio que pudiere”, denotando preocupación por el negocio, mantención del status y con ello asegurando su reproducción social más allá de la muerte.

### 3.3. Merced de Tierras de Catalina Flores de Los Ríos

Una segunda mujer que se estudia es Catalina Flores de Los Ríos, hija del famoso general Gonzalo de Los Ríos y célebre por ser una mujer distinta en su tiempo, lo que le valió el célebre apodo de “La Quintrala”.<sup>12</sup> Para efectos de este artículo se analiza el Título de Merced de Tierras de Catalina Flores de los Ríos de las tierras restantes del Valle de Codegua, que se dictó en Concepción, el 8 de

<sup>11</sup> Marina Ortiz de Gaete, fundación de capellanía, 16 de diciembre de 1589. Archivo Histórico Nacional, Fondo de Escribanos de Santiago, vol. 5, foja 81 y 81v.

<sup>12</sup> “Catalina de los Ríos y Lisperguer (1604 - 1665) fue una aristócrata terrateniente que vivió en la Capitanía General de Chile durante el siglo XVII. Fue apodada La Quintrala por su pelo rojo llameante. Se destacó por su extrema crueldad con sus inquilinos. Fue acusada y juzgada por más de 40 asesinatos, convirtiéndose en un ícono del abuso y la opresión colonial.” (<https://www.archivonacional.gob.cl/galeria/testamento-de-catalina-de-los-rios-la-quintrala>)

junio 1628, el cual se encuentra en el Fondo Capitanía General del Archivo Nacional de Santiago.<sup>13</sup>

El documento es una petición de Catalina Flores de Los Ríos, quien por *“por fin y muerte del general don Gonzalo de los Ríos su padre sucedió en el pueblo de Codegua y por haberse gastado y disminuido los indios del dicho pueblo muchas personas han puesto estancias en las tierras pertenecientes al dicho pueblo e indios de unos alcanzando títulos con siniestros relaciones: otros por solo verlas desiertas de gente. Pide y suplica a Vuestra Señoría atento a los servicios de su padre, abuelos y antepasados y a que es vecina del dicho pueblo se le haga merced de todo el valle de Codegua reservando las tierras que hubiere menester los dichos indios que hubieren quedado. Pues en esto haya VS justicia a quien tiene más derecho de ellas y merced que pide. Y por mi visto el dicho pedimento en consideración de lo referido”*.<sup>14</sup>

La merced de tierras otorgada a Catalina Flores de los Ríos revela múltiples capas de las dinámicas socioeconómicas y políticas de la época colonial en Chile. (Stewart y Michea, 2019) Catalina, al recibir estas tierras en el Valle de Codegua, no sólo se aseguraba recursos y tierras para su sustento y el de los indios remanentes de su encomienda, sino que también consolidaba su posición dentro de la estructura de poder colonial (Muñoz, 2005). La heredera de una larga tradición encomendera, de hecho, se presenta bajo ese apelativo en el documento, apela a su estirpe y linaje al solicitar su encomienda de indios en Codegua. Su idea

<sup>13</sup> Merced de Tierras de Catalina Flores de Los Ríos, 8 de junio de 1628. Archivo Nacional Histórico, Fondo Capitanía General Vol. 369 fojas 224-225

<sup>14</sup> Merced de Tierras de Catalina Flores de Los Ríos, 8 de junio de 1628. Archivo Nacional Histórico, Fondo Capitanía General Vol. 369, foja 224

es mantener la herencia familiar, perpetuar lo obtenido y mantenerlo en el tiempo, quizás también hacer crecer el capital familiar del cual se hacía cargo.

Su petición -aceptada por lo demás- es refrendada por el gobernador de la época, dejando en ello claramente establecido que se le heredará todo el valle de Codegua, con todo lo que ello incluía hasta la fecha: *“Hago merced a vos la dicha doña Catalina Flores de los Ríos del dicho valle de Codegua reservando ante todas cosas tierras que hubieren menester los indios que hubieren quedado en el dicho pueblo estando vacos y sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga a él con sus entradas y salidas, usos y costumbres, aguas, montes y vertientes arroyos y servidumbres para vos y vuestros herederos y sucesores y para quien de vos o de ello tuviere título u caso en cualquiera manera y podáis vender y enajenar las tierras del dicho valle a quienes quisieres y por bien tuviereis con que no ser a ninguna de las personas en derecho o costumbre prohibidas pena de que habiendo lo contrario hayáis perdido esta merced”*.<sup>15</sup> Lo interesante de este documento, es lo que permite a Catalina, ella podrá administrar su propiedad, pues se le permite “vender” y “enajenar” la misma; lo anterior significa que su criterio no es puesto en duda, por lo que su capacidad para administrar y gestionar figuran en todo su esplendor.

Se debe señalar que la distribución de tierras en la colonia era una herramienta clave utilizada por la corona española para recompensar y mantener lealtades, así como para asegurar el control territorial y económico de las mismas. Las mercedes de tierras no sólo conferían derechos de propiedad, sino que también incorporaban responsabilidades, como la protección y evangelización de los

<sup>15</sup> Archivo Nacional Histórico, Fondo Capitanía General Vol. 369, foja 224v

pueblos indígenas, aunque estas responsabilidades a menudo se pasaban por alto o se aplicaban de manera que beneficiara a los encomenderos (Góngora, 1960; Bauer, 1994).

La merced otorgada a Catalina de los Ríos es significativa por varias razones: Primero, refleja el papel de las mujeres en la sociedad colonial, donde podían ejercer cierto grado de influencia y poder, especialmente en ausencia o después de la muerte de sus esposos o padres (Barrancos, 2012). Segundo, el documento ilustra cómo las relaciones de poder se articulaban y reforzaban a través de la distribución de tierras, en este caso la encomienda de Codegua, vinculando la riqueza y el estatus social con el control territorial (Muñoz, 2005).

Por otra parte, el hecho de que Catalina de los Ríos fuera la hija del general Gonzalo de los Ríos y que solicitara la merced basándose en los servicios de su padre y antepasados, subraya la importancia de la herencia y el linaje en la consolidación de la autoridad y la propiedad en la colonia (Cruces, 2020). Esto demuestra cómo las familias establecidas podían perpetuar su influencia y poder a través de generaciones, mediante la acumulación de tierras y el establecimiento de relaciones con la corona y otros poderes coloniales (Elliott, 2017).

También logra asomarse analizando del documento, lo intrincado de las relaciones entre los colonos españoles y los pueblos indígenas. Aunque se menciona la reserva de tierras para los indios que quedaran en el pueblo de Codegua, la historia colonial nos muestra que estas provisiones a menudo se traducían en la marginación y explotación de los pueblos indígenas (León, 2011). La distribución de tierras estaba intrínsecamente ligada a la desposesión y al control de las poblaciones indígenas, lo que tuvo un impacto duradero en la estructura social y económica de las colonias (Sáinz, 2019).

### 3.4. Tasación de los bienes de Doña Petronila Campos

Petronila Campos, cuyos bienes fueron tasados a principios del siglo XIX en Santiago, es otro de los casos que nos muestran la capacidad femenina para la tenencia y administración de bienes diversos.<sup>16</sup>

Petronila, era dueña de varios bienes, entre ellos propiedades inmuebles, una de las cuales estaba ubicada en el centro de la ciudad: *“que mira por su frente al Oriente y linda con casa de don José Aldunate, y por el fondo al poniente y al costado sur con casa de doña María Pita Belarce y por el costado al norte con casa de don Pedro Antonio de Villar y así deslindado con todos sus derechos y servidumbres y la acequia de agua corriente que de continuo la provee, pasamos a la dicha tasación”*.<sup>17</sup> La descripción de la propiedad, incluyendo las medidas de las áreas y las construcciones, así como la mención de una *“acequia de agua corriente”*, sugiere la significancia de la infraestructura y los recursos naturales en la valoración de las propiedades, entre ellas el regadío o bien el uso de molinos, tan vital durante el período colonial (Piwonka, 1999; Salas et al., 2022; Lacoste et al., 2023). Esto hace notorio cómo los aspectos prácticos y utilitarios influyen en la valoración económica de los bienes inmuebles (Van, 2021).

El sitio en que se instalaba la propiedad de Petronila poseía las siguientes medidas: *“Primeramente mide dicho sitio por su frente al oriente 34 varas y una ochava, sin incluir la medianera del lado del sur, solo con la del norte que es toda propia por tener las aguas a la vecindada en distancia de 7 y cuarta varas que tiene de largo la pieza que se halla a dos aguas u ahí hasta el fondo es la muralla*

<sup>16</sup> Tasación de los bienes de Doña Petronila Campos, Santiago 15 de noviembre de 1807, en ANS, Fondo Contaduría Mayor, 1ª serie vol. 1295 fojas 9-12.

<sup>17</sup> Tasación de los bienes de Doña Petronila Campos, Santiago 15 de noviembre de 1807, en ANS, Fondo Contaduría Mayor, 1ª serie vol. 1295 foja 9.

*de medianera, por el fondo al poniente mide 33 y medio varas, y por el costado al sur mide 17 y  $\frac{3}{4}$  varas y por el costado al norte mide las mismas: entre estas dos medidas se halla el cañón principal con 18 varas de largo en el que se encuentran, con aguas a la vecindad.*

*Que la muralla es propia por cuia razón mide 18 varas y cuarta en el terreno que comprende la pieza, que, reducidas estas medidas en arca, comprenden la 606 varas y 3 ochobas castellanas las que al precio de 3 pesos dos reales ascienden a -----2436p  $\frac{3}{4}$ . ”.<sup>18</sup>*

Dentro de la propiedad de la señora Campos, se pueden encontrar la infraestructura de la cual estaba compuesta su casa. Los materiales nobles y los detalles son un punto importante que tratar y dan cuenta de una historia de status, pues claramente es una mujer de elite, y de lujo en la Capitanía General de Chile de la época (Mazzei, 2000). Por lo tanto, es claro que la posesión de una propiedad detalladamente descrita y valorada indica el estatus social y económico de Doña Petronila Campos. En una sociedad donde la tierra y la propiedad eran indicadores clave de riqueza y posición social, este documento sirve como evidencia de su estatus dentro de la comunidad (Bauer, 1994).

Sobre la base de lo anteriormente expresado, se puede mencionar que: *“se halla la puerta de la calle de ciprés con chapa y llave corriente, los clavos son de fierro de cabeza grande y alzaba y tirador, como humbrelado y batiente y los dos retazos de muralla de  $8\frac{1}{4}$  que acompañan, y la aleta que le corresponde de canes de algarrobo y tablas de alerce y patagua, y dos postes que le acompañan a los lados de madera de algarrobo, lo tasamos en 48 pesos todo”*- agregando que *“un*

<sup>18</sup> Tasación de los bienes de Doña Petronila Campos, Santiago 15 de noviembre de 1807, en ANS, Fondo Contaduría Mayor, 1ª serie vol. 1295 foja 9v.

*cuarto que se halla a la derecha de 6/8 6 de largo y 5 2/4 de ancho y de alto 3 3/2 enmaderado con canelo y techo de mostaza entablado por encima con tablas de Patagua y su aleta de caney de Algarrobo y Patagua y una puerta a la calle de madera de algarrobo y Patagua, tablas de alerce, quicios y llave corriente y otra dicha al patio de madera de Patagua”.*<sup>19</sup>

Petronila poseía bienes importantes y muy necesarios en la época. Contaba con una cocina con “campana”, una chimenea de “cal y ladrillo” y su propio horno de cocer pan.<sup>20</sup> En su vivienda sobresalen las maderas roble, alerce, canelo, algarrobo, patagua y coligues; los muros de piedra y las rejas de hierro y las techumbres de totora, mostaza. Todo fue tasado en la cantidad de \$3871 pesos.<sup>21</sup>

La tasación de los bienes de Doña Petronila Campos revela varios aspectos económicos y sociales de comienzos del siglo XIX en la Capitanía General de Santiago. Tal como se ha adelantado, la tasación detalla meticulosamente la propiedad y los bienes muebles de Doña Petronila, proporcionando una visión del valor económico asignado a diversos artículos y estructuras en el siglo XIX en Chile. Por ejemplo, se mencionan las dimensiones de la propiedad, la estructura de las casas, y hasta elementos menores como puertas y ventanas, sus materiales y hechuras, todo lo cual refleja el meticuloso proceso de evaluación de activos de la época (Armijo, 2016; Dueñas, 2000).

<sup>19</sup> Tasación de los bienes de Doña Petronila Campos, Santiago 15 de noviembre de 1807, en ANS, Fondo Contaduría Mayor, 1ª serie vol. 1295 foja 9v.

<sup>20</sup> Tasación de los bienes de Doña Petronila Campos, Santiago 15 de noviembre de 1807, en ANS, Fondo Contaduría Mayor, 1ª serie vol. 1295 foja 10

<sup>21</sup> Tasación de los bienes de Doña Petronila Campos, Santiago 15 de noviembre de 1807, en ANS, Fondo Contaduría Mayor, 1ª serie vol. 1295 foja 12.

Por otro lado, el uso de "pesos" y "reales" como unidades de moneda y la asignación de valores específicos a los bienes, como la puerta de la calle valorada en "48 pesos" o el cuarto enmaderado tasado en "123 pesos", nos ofrecen una perspectiva del sistema monetario y de la economía local. Esto también permite hacer comparaciones con los valores económicos actuales tras ajustes por inflación e indicadores económicos históricos (Edwards y Jaimovich, s/f).

Creemos que la necesidad de tasar y documentar los bienes de Doña Petronila Campos sugiere la importancia de la herencia a terceros y la transmisión de propiedades, como mecanismos de mantenimiento de la riqueza y el estatus social dentro de las familias y entre generaciones (Figueroa, 2000). Es más, el hecho de que una mujer, Doña Petronila Campos, poseyera y administrara propiedades significativas desafía las nociones contemporáneas de los roles de género y más aún -a la participación económica de las mujeres en la sociedad chilena del siglo XIX- sugiriendo con ello, una complejidad en las dinámicas sociales de la época que merece una exploración más profunda y detallada (Pincheira, 1989).

Por último, debemos señalar, que la tasación de los bienes de Doña Petronila Campos no sólo proporciona una ventana a los aspectos económicos de la vida en Santiago a principios del siglo XIX, sino que también expresa las estructuras sociales, los roles de género y las prácticas hereditarias de la época. Este análisis puede enriquecerse al comparar la tasación con documentos similares de la misma época, para obtener una comprensión más completa del entorno económico y social.

### 3.5. Venta de María Cabrera

Las compraventas de tierras y bienes fueron acciones de importancia durante el periodo colonial. (Bauer, 2002). La formalización de este acuerdo mediante un documento escrito, en presencia de un escribano y testigos, subraya la importancia de la documentación legal en la formalización de transacciones económicas y la transferencia de propiedades. Esto refleja las prácticas legales y la burocracia asociada con la propiedad y las transacciones económicas en la sociedad colonial (López, 2014). Este análisis muestra cómo un documento aparentemente sencillo puede arrojar luz sobre las complejas interacciones de género, familia, economía y ley en el contexto histórico y social de Chile en el siglo XVII.

María Cabrera, fue tal como lo muestra la documentación del siglo XVII, una mujer de élite de la época colonial, quien además es viuda de Miguel Gerónimo Venegas, que vende a su hermano Diego Arias, una renta anual de 20 pesos de 8 reales, en el año 1639 en la ciudad de Santiago, tal como se puede leer desde las primeras líneas del documento: *“Sepan cuantos esta carta vieren como yo doña María de Cabrera, viuda de Miguel Gerónimo Venegas, vecina moradora en esta ciudad de Santiago de Chile, otorgo que vendo en venta en cada un año 20 pesos de a 8 reales al capitán Diego Arias mi hermano que está presente”*.<sup>22</sup>

Esta venta se basa en un acuerdo previo por el cual recibió en pago un: *“salero de plata y limetta y un cintillo de oro con piezas grandes y priedras y un broche grande, este cintillo esmaltado y su broche en 100 pesos de a 8 y marco de la dicha plata labrada a 8 pesos”*.<sup>23</sup> La especificación de los bienes en la

<sup>22</sup> Venta de María Cabrera viuda, a su hermano el capitán Diego Arias, Santiago 1639. Archivo Monasterio de Santa Clara. Carpeta 104 (sin foliar). Fotografía 3

<sup>23</sup> Venta de María Cabrera viuda, a su hermano el capitán Diego Arias, Santiago 1639. Archivo Monasterio de Santa Clara. Carpeta 104 (sin foliar). Fotografía 3

transacción (plata labrada, joyería) junto con su valor monetario ofrece una ventana a la economía material de la época, incluyendo el valor atribuido a diferentes tipos de bienes y la forma en que estos bienes circulaban dentro de la economía (Carmagnani, 1975).

A través de esta transacción vemos cómo las mujeres, incluso en calidad de viudas, participaban activamente en la economía familiar y en la gestión de los activos. María de Cabrera utiliza sus recursos y propiedades para generar una renta anual, lo que hace notorio una forma de independencia económica dentro de las restricciones de su tiempo (Benavente, 2021). Por otro lado, la venta a un miembro de la familia, en este caso, un hermano, destaca la importancia de las redes familiares en las prácticas económicas de la época (Zúñiga, 2020). Las transacciones dentro de la familia podrían haber servido para mantener los activos dentro del linaje y fortalecer los lazos familiares (Mellafe, 2004).

### 3.6. Análisis y discusión de los resultados

Como se ha podido apreciar a través del estudio de los 4 casos expuestos, es que cada documento no sólo se alinea con ciertos aspectos de la literatura existente, sino que también desafía y amplía las comprensiones actuales, particularmente en lo que respecta al papel de las mujeres en estas diversas esferas de la vida colonial.

Los hallazgos permiten afirmar que los documentos revelan el abigarramiento de la sociedad colonial chilena, donde las prácticas religiosas, económicas, y legales estaban entrelazadas con las dinámicas de poder, el estatus social y los roles de género. Las mujeres tenían una mayor participación que la atribuida hasta acá en la época. Ellas no sólo manejaron bienes, sino que los

administraron y muchas veces multiplicaron, hicieron transacciones comerciales diversas y fueron protagonistas de su tiempo.

La fundación de una capellanía por Doña Marina Ortiz de Gaete, esposa legítima del primer gobernador de Chile, don Pedro de Valdivia, refleja las prácticas de mecenazgo religioso y la importancia de la fe en la sociedad colonial temprana, cuando los conquistadores se hallaban recién llegados al territorio, siguiendo de cerca lo observado por Bertol et al. (1992) y Moreno (2007). Esta acción subraya el papel de la religión como un pilar de la identidad social y la organización, tal como discuten Viforcós y Loreto (2007) y Marulanda (2013).

La capellanía de doña Marina, en cuanto a documento, amplía la comprensión de cómo individuos de elite, especialmente mujeres, ejercían su influencia y poder en la sociedad colonial, no sólo a través de la riqueza, sino también mediante prácticas religiosas piadosas. Contrasta con la percepción general de que el mecenazgo religioso estaba dominado por figuras masculinas, destacando el rol de las mujeres en la perpetuación de la fe y la cultura religiosa.

Desde una perspectiva económica, la fundación de la capellanía por Doña Marina puede ser vista como una inversión de sus bienes materiales en una forma de capital simbólico y espiritual. La transformación de riqueza material en beneficio espiritual y comunitario expresando la dualidad del valor de uso (Chávez, 2015) y valor de cambio (Heller, y Ivars, 1978) discutido por Marx, donde los bienes materiales adquieren un nuevo valor más allá de su significado económico inmediato, enfatizando el valor de uso en un plano espiritual y social.

Desde una perspectiva de las relaciones sociales, la acción de Doña Marina ilustra cómo las prácticas religiosas de la época y el mecenazgo pueden servir

como medios de distinción social (Manzo, 2010) y reproducción de estructuras de poder (Canclini, 2004), tal como sugiere Bourdieu, una estrategia de reproducción social (Bourdieu, 2011). Además, al desafiar la percepción general de que el mecenazgo religioso era un dominio predominantemente masculino, el documento destaca el papel significativo que las mujeres podían y efectivamente desempeñaban en la configuración de la vida social y religiosa, lo que refleja una complejidad en las dinámicas de género de la época.

Por su parte La merced de tierras a Catalina Flores de los Ríos destaca el papel de la propiedad y el control territorial en la estructura de poder colonial, tal como lo han planteado Bauer (1994) y Muñoz (2005). La importancia del linaje y la herencia, discutida por Cruces (2020) y Elliott (2017), también se observa en este documento, donde Catalina se beneficia del legado de su padre y aspira a perpetuarlo (Bourdieu, 2011).

Este documento desafía la noción de que la posesión y administración de tierras eran principalmente prerrogativas masculinas en la sociedad colonial, al mostrar a una mujer como reclamante y a la vez beneficiaria de una merced de tierras significativa. Esta merced, nos permite ampliar la mirada en la comprensión de la participación femenina en la economía colonial y su capacidad para manejar y beneficiarse de los recursos y la propiedad.

La merced de tierras a Catalina Flores de los Ríos ilustra la interacción de los bienes materiales con las estructuras de poder, identidad y género en la sociedad colonial, ofreciendo un caso que enriquece la comprensión de la materialidad de los bienes desde una perspectiva multidisciplinaria. Siendo el caso desde la mirada Filosófica, la merced de tierras es una manifestación de cómo los bienes materiales, específicamente la tierra, contribuyen a la construcción de la

identidad y el sentido de pertenencia. Siguiendo a Heidegger y Merleau-Ponty, la tierra no es sólo un recurso económico, sino un espacio capital que está intrínsecamente conectado a la existencia y la identidad (Silveira, 2013), proporcionando un contexto para su ser en el mundo y una base para su proyección hacia el futuro a través de la continuidad del linaje.

La tasación detallada de los bienes de Doña Petronila Campos expresa la meticulosidad en la evaluación de propiedades y bienes, alineándose con la literatura que aborda la economía y los sistemas de valor en la colonia (Edwards y Jaimovich, s/f; Van, 2021). También resalta la importancia del estatus y la riqueza, tal como discute Bauer (1994), todo lo cual nos invita a entender y comprender la cultura material de la época, resignificando los agentes económicos (Sobrado, 2003).

Este documento enriquece nuestra percepción sobre el rol activo y significativo de las mujeres en la sociedad colonial, trascendiendo la visión de meros sujetos pasivos para revelar su faceta como dinámicas propietarias y administradoras de bienes. Resalta la capacidad de las mujeres para alcanzar un nivel económico notable y su involucramiento en procesos legales y económicos, desafiando así las concepciones convencionales sobre los roles de género de aquel tiempo.

La tasación de los bienes de Doña Petronila Campos permite comprender cómo los conceptos marxistas de valor de cambio (Echeverría, 1998), mercantilización (Katz, 2000) y relaciones de poder (Negri, 2001) se manifiestan incluso en espacios históricos y sociales distintos al capitalismo industrial. Ofreciendo una perspectiva crítica sobre cómo los sistemas económicos y las prácticas de valoración impactan en la percepción y significado de los bienes

materiales, así como en las relaciones sociales y de poder dentro de una sociedad determinada.

Por otra parte, siguiendo las ideas de Heidegger y Merleau-Ponty, los bienes de Doña Petronila no son simplemente posesiones físicas, sino elementos que están profundamente entrelazados con su identidad, estatus (Quesada, 1986) y la percepción de su lugar en la sociedad (Muñoz, 2005). Estos bienes materiales, a través de su valoración y la forma en que se administran, se convierten en expresiones de la existencia y el ser en el mundo de Doña Petronila.

Por último, la venta que realiza María Cabrera, evidencian las prácticas económicas y legales de la época, en línea con lo discutido por Carmagnani (1975) y López (2014), donde la documentación y la formalización de acuerdos eran esenciales en las transacciones económicas.

Este documento destaca la agencia económica de las mujeres en la sociedad colonial, mostrando cómo podían realizar transacciones significativas y manejar asuntos financieros diversos. Desafía la noción de que las mujeres estaban relegadas a roles secundarios en la gestión de la propiedad, siendo solo esposa, mujer y madre. Sus interacciones en los asuntos económicos, nos ayuda a ampliar la comprensión de su participación en la vida económica de la colonia.

La formalización legal de esta transacción comprueba la intersección existente entre la economía con los sistemas legales y sociales, en concordancia con la perspectiva marxista sobre la importancia de las relaciones de producción y las estructuras de poder (Stavenhagen, 1962).

## Conclusión

La investigación sobre la Materialidad de los Bienes revela cómo su significado y valor se entrelazan con aspectos económicos, culturales, sociales y existenciales de la vida cotidiana de las mujeres en el Chile colonial. Esta investigación revela la rica interconexión entre los bienes materiales y las dinámicas sociales, culturales y económicas de la época, desafiando las percepciones tradicionales dando como resultado el ampliar nuestra comprensión de la materialidad en el contexto colonial. Lo que nos hace repensar y sustentar la idea de que las mujeres, no sólo sostienen las familias y el hogar; sino que también, las posesiones. Por lo tanto, es claro que ellas fueron artífices también de la reproducción social material en el mundo colonial.

Desde la perspectiva sociológica, y siguiendo de cerca a Bourdieu, se destaca el papel de los bienes materiales como marcadores de distinción social y herramientas en la reproducción de estructuras de poder, resaltando cómo la posesión y el consumo de bienes reflejan y moldean las relaciones sociales y las identidades dentro de la sociedad.

Los casos estudiados, desde la capellanía fundada por Doña Marina Ortiz de Gaete hasta la tasación de Petronila Campos, pasando por la Merced de tierras que reclama Catalina de Los Ríos y la venta de bienes de María Cabrera, revelan la participación de las mujeres en la economía y la sociedad coloniales, desafiando las concepciones tradicionales de los roles de género y subrayando la importancia de las mujeres en la vida económica y religiosa de la colonia.

Esta investigación demuestra la riqueza de un enfoque multidisciplinario para comprender las competencias, en el ámbito de la administración, que tienen las mujeres, ofreciendo perspectivas novedosas y profundizando nuestra comprensión de cómo los objetos materiales funcionan y moldearon, las realidades de las féminas en el Chile Colonial.

Al integrar teorías organizacionales, económicas, filosóficas y sociológicas con el análisis de documentos históricos, se abre un amplio abanico de interpretaciones que enriquecen nuestra comprensión de la complejidad de la vida social y material en la sociedad chilena colonial y más allá.

El estudio abre posibilidades para investigaciones futuras, resaltando entre ellas: Explorar cómo la materialidad de los bienes se manifiesta y se interpreta en diferentes espacios culturales y temporales; analizar cómo los bienes materiales contribuyen a la construcción de la memoria colectiva y la identidad cultural, especialmente en contextos coloniales; ponderar los liderazgos y las habilidades directivas que mostraban las mujeres a través de la historia de Chile. Además, se abren espacios para estudiar estos mismos temas en el resto de los países de América Latina.

Por último, podemos afirmar que las mujeres de elite del período colonial, fueron actores relevantes en mantener la cohesión social en la época, al ser capaces de administrar sus propios bienes y los de su familia. Estas mujeres, sobrellevaron su “condición femenina” y derribaron el matrimonio como único fin social, siendo hábiles para muchas otras labores, liberándose de ataduras propias de su época y siendo un referente con el que debemos contar en el presente.

## Referencias

- Araya, A. (1999). Cuerpos aprisionados y gestos cautivos: el problema de la identidad femenina en una sociedad tradicional. Chile, 1700-1850, en *Nomadías*: 71-84.
- Araya, A. (2004). La Pureza y la carne: el cuerpo de las mujeres en el imaginario político de la sociedad colonial, en *Historia Social y de las Mentalidades*: 67-90.
- Archel, P. y Gómez, M. (2014). Crisis de la valoración contable en el capitalismo cognitivo. *Innovar*, 24(52), 103-116.  
<https://doi.org/10.15446/innovar.v24n52.42526>
- Argouse, A. (2016). Razón y secreto en los registros notariales virreinales. Madrid, Lima y Santiago de Chile (1670-1720). *Historia Crítica*, (60), 23-41. <http://dx.doi.org/10.7440/histcrit60.2016.02>
- Armijo, A. (2016). Economía familiar y gestión del patrimonio familiar por las mujeres santiaguinas (Chile), 1580- 1650 *Historiolo, Revista de Historia Regional y Local*, vol. 8, núm. 16, julio-diciembre, pp. 14-51 Universidad Nacional de Colombia Medellín, Colombia.
- Azúa, X. (1997). *Las prácticas judiciales de las mujeres de la Colonia. El caso de la Marquesa de Corpa*, en *Descorriendo el Velo. II y III Jornadas de investigaciones en Historia de la Mujer* (Santiago: LOM, 1997), 9-18.
- Baena, J. (2003). De Belisa, su vaca y su becerro: poesía como mercancía en Montemayor. *Calíope: Journal of the Society for Renaissance and Baroque Hispanic Poetry*, 9(2), 75-91.  
<https://muse.jhu.edu/pub/274/article/672504/summary>
- Barrancos, D. (2012). *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*. Sudamericana. <https://acortar.link/323u5I>
- Barraza, J. (2021). Comercio de mercancías locales en Santiago de Chile, 1773–1778. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 39(2), 297-327. doi:  
<https://10.1017/S0212610919000156>

- Barros, M. (2020). Reflexiones sobre la libertad: aportes de la filosofía de Merleau Ponty. *Quién: revista de filosofía personalista*, (11), 103-123. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7725481>
- Bauer, A. (1994). *La sociedad rural chilena: desde la conquista española a nuestros días*. Andrés Bello. <https://acortar.link/UgCwvg>
- Bauer, A. (2002). *Somos lo que compramos*. Historia de la Cultura Material en América Latina. Taurus, México.
- Bascary, A. (1994). *Sobre doñas y criadas: mujer, ocupación y matrimonio en San Miguel de Tucumán a fines del periodo colonial*. En Juan Andreo García, Lucía Provencio Garrigós y Juan José Sánchez Baena (eds.). *Familia, Tradición y grupos sociales en América Latina*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 11 5-129.
- Benavente, M. (2021). Construcción de caminos y reformismo ilustrado: fundamentos económicos y políticos en el caso chileno en el siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, 78(2), 567-597. <http://digital.casalini.it/5143889>
- Bertol, B., Heras, C., González-Vergara, R. y González-Vergara, R. (1992). *Difusión Historiografía de la Mujer. Agora Femenista*.
- Bonefeld, W. (2012). La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social. *Theomai*, (26). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097011>
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Buffone, J. (2017). “Ir hacia” desde los otros. La apropiación de la noción de arco intencional en la teoría de Merleau-Ponty. *Diánoia*, 62(79), 77-102. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-24502017000200077&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-24502017000200077&lng=es&tlng=es)
- Camus, P., Arenas, F., Lagos, M. y Romero, A. (2016). Visión histórica de la respuesta a las amenazas naturales en Chile y oportunidades de gestión del riesgo de desastre. *Revista de Geografía Norte Grande*, (64), 9-20. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022016000200002>
- Canclini, N. (2004). Diferentes, desiguales o desconectados. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 113-133. <https://www.jstor.org/stable/40586098>

- Carmagnani, M. (1975). Formación de un mercado compulsivo y el papel de los mercaderes: La región de Santiago, de Chile (1559-1600). *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 12(1), 104-133. <https://www.vr-elibrary.de/doi/pdf/10.7788/jbla-1975-0104>
- Cavieres, E. (1983) Formas de vida y estructuras demográficas de una sociedad colonial: San Felipe en la segunda mitad del siglo XVIII, *Cuadernos de Historia*, (Santiago de Chile), 3, julio.
- Chávez, J. (2015). *Valor de uso y contradicción capitalista: una aproximación al pensamiento de Bolívar Echeverría*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Corporación Editora Nacional. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5779/1/SM198-Ch%c3%a1vez-Valor.pdf>
- Cruces, H. (2020). Empresa colonial y servicio personal en la encomienda de Putaendo, la Ligua y Codegua. *Revista De Estudios Regionales*, N 5 y 6, 91-106. <https://acortar.link/HHaORj>
- Cruz de Amenábar, I. (1986). Trajes y moda en Chile 1650-1750: jerarquía social y acontecer histórico. *Historia*, N° 21, Santiago, pp. 177-214.
- Dávila, A. (2017). *Comunar: algunas notas ontológicas acerca de la comunidad, a partir de Martin Heidegger y Jean-Luc Nancy*. Editorial Cara Parens. <https://n9.cl/phcgj6>
- Donoso, I. (2005). Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX. *Revista Escuela de Historia*, 1(4), 0. <https://www.redalyc.org/pdf/638/63810403.pdf>
- Dueñas, A. (2000). Mujeres coloniales al filo de su muerte: economía cultural en los testamentos de mujeres de Pasto a fines del siglo XVIII. en *Revista TENDENCIAS*. Vol I, No. 2, 145-163.
- Echeverría, B. (1998). *La contradicción del valor y el valor de uso en El Capital, de Karl Marx*. México: Itaca. <https://n9.cl/8833c>
- Edwards, J. y Jaimovich, D. (s/f). *Pensamiento económico en Chile colonial (1540s-1810s)*. <https://acortar.link/k6MmMH>
- Elliott, J. (2017). *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Taurus. <https://acortar.link/mNvfoh>

- Elster, J. (2015). Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos: alegato en favor del individualismo metodológico. *Sociológica México*, (2). <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1094>
- Fernández, L. (2010). *Grupos domésticos y espacios habitacionales en las Tierras Bajas mayas durante el periodo Clásico* (Doctoral dissertation, Staats-und Universitätsbibliothek Hamburg Carl von Ossietzky). <https://ediss.sub.uni-hamburg.de/bitstream/ediss/3632/1/Dissertation.pdf>
- Figuroa, E. (2000). Familia e historia social. Los significados de las herencias y el frágil orden de las cosas. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 4(1). <https://core.ac.uk/download/pdf/162595305.pdf>
- Flores, L. (1997-1998). Mujeres del bajo pueblo y la construcción de una sociabilidad propia: la experiencia de las pulperías en Santiago, Valparaíso y el Norte Chico (1750-1830). *Dimensión Histórica de Chile*, 13/14, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), Santiago de Chile, pp. 13-32.
- Flores, J. (2022). Del valor de uso al valor del cambio: un (neo)-determinismo en la lógica social. *Teoría y Praxis*. Núm.14, 7-24. <https://doi.org/10.5377/typ.v1i14.14840>
- García, E. (2012). *Maurice Merleau-Ponty: filosofía, corporalidad y percepción*. Buenos Aires: Editorial Rthesis. <https://n9.cl/d1caz>
- Giménez, G. (2016). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. Iteso. <https://acortar.link/CjZbrD>
- Gil, M. y Videla, M. (2023). Marina, Agueda and Catalina: Women property administrators in colonial Chile, sixteenth to eighteenth centuries: A case study. *Journal of Positive Psychology & Wellbeing 2023*, Vol. 7, No. 2, 819–832. <https://journalppw.com/index.php/jppw/article/view/16257>
- Godoy, M. (2003). Fiesta, borrachera y violencia entre los mineros del Norte Chico. 1840-1900. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 7, Santiago de Chile, pp. 81-117
- Goicovich, I. (2005). Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX. *Revista Escuela De Historia*. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Año 4, Vol. 1, N° 4, (pp. 1-19).

- Góngora, M. (1960). *El origen de los inquilinos en Chile Central*. Santiago, Universidad de Chile.
- Gutiérrez, A. (2012). *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*. Eduvim. <https://acortar.link/kZvYAb>
- Heller, A. y Ivars, J. (1978). *Teoría de las necesidades en Marx* (pp. 77-85). Barcelona: Península. <https://acortar.link/mCvLT5>
- Horvitz, M. (Dir.) (2006). *Memoria del nombre y salvación eterna: Los Notables y las Capellanías de misas en Chile 1557-1930*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades. Departamento de Ciencias históricas.
- Invernizzi, L. (2000). Las tradiciones de las Partidas de Alfonso X en los testamentos del siglo XVII. *Cuadernos de historia* N° 20, Universidad de Chile, pp. 67-85
- Katz, C. (2000). Mercantilización y socialización de la información y el conocimiento. *Política y Sociedad*, 33(33), 207-216. [https://lahaine.org/katz/b2-img/Mercantilizacion\\_Socializacion.pdf](https://lahaine.org/katz/b2-img/Mercantilizacion_Socializacion.pdf)
- Koppitof, I. (1991). *La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso*. Appadurai (Ed.). La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías. México: Grijalbo.
- Klubock, T. (2001). Writing the History of Women and Gender in Twentieth-Century Chile. *Hispanic American Historical Review*, vol. 81, N° 3, pp. 493-518.
- Lacoste, P., Montoya, A., Salas, M. y Videla, M. (2023). Polos de molinos harineros en América del Sur (Siglo XVI). *Andes, Antropología e Historia*, 34 (1): pp. 224-254. <https://portalderevistas.unsa.edu.ar/index.php/Andes/article/view/4031/3993>
- Lander, E. (2006). *Marxismo, eurocentrismo y colonialismo. La teoría marxista hoy*, 209-243. <https://acortar.link/ZC78kY>
- Lavalle, B. (1999). *Amor y opresión en los andes coloniales*. Lima: IEP-IFEA-UPRP.
- Lavrin (compiladora). (1985). *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*. Ed. Fondo de cultura económica, México.

- Le Goff, J. (1981). *El nacimiento del purgatorio*. Madrid, Editorial Taurus.
- León, L. (2000). Élite y bajo pueblo durante el período colonial. La guerra contra las pulperas en Santiago de Chile. *Cuadernos de Historia*. Núm. 1, Historia de las mentalidades. Homenaje a Georges Duby, Santiago, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, pp. 93-114
- León, L. (2011). Los indios en el día aumentan su desvergüenza...rebeldefía, disputas y conflictos en el pueblo de indios de Pomaire (Chile central), 1790-1811. *Cuadernos de historia* (Santiago), (35), 93-134. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-12432011000200004>
- López, G. (2014). Cultura jurídica y espacios de legalidad en América Latina, siglos XVI al XIX. *Signos históricos*, 16(32), 8-13. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-44202014000200001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202014000200001&lng=es&tlng=es).
- Manzo, E. (2010). Las teorías sociológicas de Pierre Bourdieu y Norbert Elias: los conceptos de campo social y habitus. *Estudios sociológicos*, 383-409. <https://www.jstor.org/stable/20749176>
- Martínez, E. (1999). El precio del purgatorio. *OHM: Obradoiro de Historia Moderna*, (8). <https://doi.org/10.15304/ohm.8.623>
- Martínez-Barraza, J. (2022). Sumarios de cargo e ingresos fiscales de la caja real de Santiago en el pináculo del reformismo borbón en Chile (1768-1790). *América Latina en la historia económica*, 29(3). <http://orcid.org/0000-0001-5026-8118>
- Marulanda, J. (2013). La "economía espiritual" en Antioquia. Las funciones de las capellanías entre los siglos XVII-XVIII. *Historelo. Revista de historia regional y local*, 5(9), 12-41. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2145-132X2013000100002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2145-132X2013000100002&script=sci_arttext)
- McLaren, P. (2012). *La pedagogía crítica revolucionaria. El socialismo y los desafíos culturales*. Buenos Aires: Herramienta. Colección Pensamiento Crítico. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2015/10/La-pedagogia-critica-revolucionaria-McLaren-P.-2012.pdf>
- Mazzei de Grazia, L. (2000). Salvación del alma y poder terrenal. Testamentos de mujeres de la elite de Concepción, siglo XIX. *Revista De Historia*, 1(9-10), 291-306. <https://doi.org/10.29393/RH9-14SALM10014>

- Mellafe, R. (2004). *Historia social de Chile y América*. Editorial Universitaria.
- Mill, John Stuart (1869). *The Subjection of Women* (1869 first edition). London: Longmans, Green, Reader & Dyer. Consultado el 10 de diciembre de 2012
- Miller, D. (2015). *Materialidad: una introducción*. 289-338. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/4672961>
- Montecino, S. (1996). *Conceptos de género y desarrollo*. Santiago, Universidad de Chile.
- Moreno, J. (2007). Presentación de Memoria del nombre y salvación eterna. Los notables y las capellanías 1557-1930 de María Eugenia Horvitz. *Cyber Humanitatis*, (43). <https://link.gale.com/apps/doc/A209103950/IFME?u=anon~2c57f9bc&sid=googleScholar&xid=057f8560>
- Muñoz, J. (2005). La viña de Quilicura en el reino de Chile, 1545-1744. *Universum* (Talca), 20(2), 34-41. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762005000200004>
- Negri, A. (2001). *Marx más allá de Marx* (Vol. 9). Ediciones Akal. <https://acortar.link/rDTAkQ>
- Pincheira, P. (1989). Las mujeres en la sociedad fronteriza del Chile colonial. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 26(1), 157-172. <https://www.vr-elibrary.de/doi/pdf/10.7767/jbla.1989.26.1.157>
- Pigna, F. (2011). *Mujeres tenían que ser. Historia de nuestras desobedientes, incorrectas, rebeldes y luchadoras. Desde los orígenes hasta 1930*. Buenos Aires, Ed. Planeta.
- Pinto, J. (2015). *La Serena colonial. La ciudad y sus valles hace dos siglos*. Coquimbo, Ediciones Tequique.
- Piwonka, G. (1999). *Las aguas de Santiago de Chile 1541-1999*. Tomo I: Los primeros doscientos años 1541-1741. Editorial Universitaria-Centro de Investigaciones Barros Arana. Santiago.
- Polanyi, K. (2013). Nuestra obsoleta mentalidad de mercado. *Mediterráneo económico*, (23), 51-61. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4547750>

- Quesada, M. (1986). *Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles: los jerónimos (siglos XV y XVI)*. Departamento de Educación y Cultura. [https://www.culturana Navarra.es/uploads/files/Anejo%203/APV3\\_01\\_409-439.pdf](https://www.culturana Navarra.es/uploads/files/Anejo%203/APV3_01_409-439.pdf)
- Ramírez, A. (2018). *El cuerpo tecnológico y su experiencia en el mundo, una mirada desde la perspectiva de Maurice Merleau-Ponty*. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/11248>
- Rede, M. (2003). Estudios de cultura material: una vertiente francesa. *Anais do Museu Paulista*, 8/9, 281-291.
- Retamal, J. (2002). *El concepto de honor en Chile colonial*, pp. 41-56, Estudios Coloniales II, Universidad Andrés Bello, Santiago.
- Retamal, J. (2004). *Mujeres de Chillan luchan por su honra*, pp. 113-127, Estudios Coloniales III, Universidad Andrés Bello, Santiago.
- Roche, D. (1996). *La cultura material a través de la historia de la indumentaria*. Historiografía francesa. Corrientes y metodologías recientes, Instituto Mora/Universidad Iberoamericana, México.
- Rodríguez, F. (2022). Naturaleza y Metabolismo en El Capital de Karl Marx. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, 61(159), 11-42. <https://doi.org/10.15517/revfil.2022.45469>
- Rojas, A. (2010). La alienación en Marx: el cuerpo como dimensión de utilidad. *Revista de Ciencias Sociales (CI)*, (25), 37-55. <https://www.redalyc.org/pdf/708/70817741003.pdf>
- Salas, A., Soto, N., Videla, M., Montoya, S. y Lacoste, P. (2022). Molinos y tahonas en Charcas, Córdoba y Buenos Aires (1550-1600). *Estudios Atacameños*, 68: 1-23. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2022-0016>.
- Salazar, G. (2000). *Labradores, Peones y Proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Ed. Lom, Serie Historia, Santiago.
- Salinas, C. (1994). *Las chilenas de la Colonia: virtud sumisa, amor rebelde*, Ed. Lom, Santiago.
- Sáinz, J. (2019). *Una historia de la desigualdad en América Latina: la barbarie de los mercados, desde el siglo XIX hasta hoy*. Siglo XXI Editores. <https://acortar.link/HOtr8p>

- Silveira, M. (2013). Tiempo y espacio en geografía: dilemas y reflexiones. *Revista de Geografía Norte Grande*, (54), 9-29. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022013000100002>
- Sobrado, H. (2003). Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la cultura material en la edad moderna. *Revista Hispania*, LXIII/3, núm. 215, España, 825-861.
- Socolow, S. (1990). *Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810*. ANUARIO del IEHS, V, Tandil, 1990.
- Soto, R. (1999). Matrimonio y sexualidad en las mujeres negras de la Colonia. *Nomadías*, 61-70.
- Stavenhagen, R. (1962). Estratificación social y estructura de clases. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 8(27). <https://revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/85100>
- Stern, S. (1999). *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Stewart, D. y Michea, R. (2019). *Historia de Graneros*. Rancagua, FONDART.
- Thumala, M. (2011). *Distinción de base religiosa en la elite económica chilena: algunas limitaciones en el enfoque de Bourdieu*. Notables, tecnócratas y mandarines. Elementos de sociología de las elites en Chile (1990-2010). Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 185-202. <https://acortar.link/zMt8Wd>
- Tirado, F. (2011). *Los objetos y el acontecimiento. Teoría de la socialidad mínima*. Barcelona: Amentia. <https://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n1/15788946n1a22.htm>
- Valencia, A., Godoy, A., Loyola, R., Martínez, R., Solari, M., Saa, C. y Blanco, E. (2016). Boletín Histórico de la Sociedad de Historia y Geografía de Chile, Tomo XVIII. *Sociedad de Historia y Geografía de Chile*. <https://acortar.link/DXAISE>
- Valenzuela, J. y Araya, A. (2010). *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*. Santiago: Ril.

- Van, M. (2021). *El paisaje vitícola de la provincia de Mendoza: su valoración económica y social*. Ediciones INTA; Estación Experimental Agropecuaria Mendoza. <https://acortar.link/pJeHUr>
- Vergara, S. (1994). *Relevancia o subordinación. La mujer en la familia colonial Hispano americana*. En Knecher, Lidia y Panaia, Marta (comp.) (1994). *La mitad del país. La mujer en la sociedad argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina: 48-60.
- Viforcós, M. y Loreto, R. (2007). *Historias compartidas, religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América, siglos XVI-XIX*. <https://acortar.link/GAkzwd>
- Wacquant, L. (2012). Desentrañando el habitus. *Astrolabio*, (9). <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n9.3173>
- Zapata, R. (2022). Sobre la noción moderna del trabajo. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/377/3773733006/3773733006.pdf>
- Zúñiga, J. (2020). Genealogía, parentesco e historia social: Composición y recomposición de las familias en la época colonial, Santiago de Chile (mediados del siglo XVI a finales del XVII). *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, (30), 57-81. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8159912>

### **Declaración de conflicto de interés y originalidad**

Conforme a lo estipulado en el *Código de ética y buenas prácticas* publicado en *Revista Clío*, los autores *Gil-Marín, Miseldra; Videla, Marisol; Vera-Ruiz, Sandra y Osorio-Rivero, Nairobi* declaran al Comité Editorial que no tienen situaciones que representen conflicto de interés real, potencial o evidente, de carácter académico, financiero, intelectual o con derechos de propiedad intelectual relacionados con el contenido del artículo: *Capacidades administrativas de las mujeres en el Chile colonial de los siglos XVI-XIX*, en relación con su publicación.



**Gil-Marín, Miseldra  
Videla, Marisol  
Vera-Ruiz, Sandra  
Osorio-Rivero, Nairobi**

Capacidades administrativas de las mujeres en  
el Chile colonial de los siglos XVI-XIX

De igual manera, declaran que el trabajo es original, no ha sido publicado parcial ni totalmente en otro medio de difusión, no se utilizaron ideas, formulaciones, citas o ilustraciones diversas, extraídas de distintas fuentes, sin mencionar de forma clara y estricta su origen y sin ser referenciadas debidamente en la bibliografía correspondiente. Consienten que el Comité Editorial aplique cualquier sistema de detección de plagio para verificar su originalidad.